



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00489385- -UNC-ME#FP

VISTO

Los trámites iniciados en el expediente de referencia para el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo/a de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la vacante surge por la renuncia de la agente Juliana Andrea Páez a su cargo 3667/1 desde el 1 de julio 2025 (RD-2025-912-E-UNC-DEC#FP).

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección del Área Económico Financiera de esta Facultad, obrante en orden #8 del presente expediente (IF-2025-00533678-UNC-DAEF#FP).

Que obra en Orden #4 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo (IF-2025-00489408-UNC-ME#FP)

Que es necesario efectuar sorteo de representantes de la Paritaria nodocente de nivel particular y la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para integrar el tribunal que actuará en el concurso a realizarse, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que el Acta Paritaria del sector nodocente de Nivel Particular N° 15 recomienda se notifiquen a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" todas las actuaciones preliminares de los llamados a concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un/a Veedor/a Gremial para participar en tal condición del concurso que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un (1) cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo/a de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Disponer para el día viernes 25 de julio de 2025 a las 13:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un representante titular y uno suplente por parte de la Comisión Paritaria del Sector nodocente del nivel particular, de acuerdo a listado obrante en orden #7 (archivo llamado "Listado de Paritarios – Grupos 07" para actuar en el concurso para cubrir vacante de cargo de que se trata.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el día viernes 25 de julio de 2025 de 9:00 a 17:00, en sede del Área Operativa y bajo su responsabilidad, se efectúe la elección de un representante titular y uno suplente por los nodocentes de la Facultad (OHCS 7/12 artículo 16 b), teniendo en cuenta al personal de planta permanente perteneciente a una categoría superior o igual a la del cargo a cubrir y que no se hayan excusado de participar.

ARTÍCULO 4°: Disponer que al finalizar la votación prevista en el artículo anterior a las 17:00 se realizará el escrutinio y se completará el Acta correspondiente. El/la veedor/a gremial podrá actuar como fiscalizador/a de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del Acta Paritaria N° 15.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante, el que forma parte integrante de la presente como Anexo con 1 (una) foja útil (IF-2025-00532647-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar al personal nodocente de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.